



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, mayo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	BANCO PICHINCHA S.A.
EJECUTADO:	DAVID TORRES OBANDO
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2015-00172-00

Por ser procedente, se reconoce personería para actuar al abogado Juan Camilo Saldarriaga Cano, portador de la Tarjeta Profesional No. 157.745 del C. S. de la J., como apoderado judicial de la sociedad demandante, de conformidad al poder conferido. (Ver archivo PDF 14 del expediente digital)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO
Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
16 de mayo de 2024

HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES
SECRETARIO

Firmado Por:
Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 430ef74a7f86e2c149428cd2ccdabc75eb00aff4861bb85232e936dde7c8ee46
Documento generado en 15/05/2024 04:54:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>